



Administración Fiscal General

**Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE**

**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

**No. Multa** 101105221570551C52135 **Cve. Crédito** 4926205448

**Expediente** 2 **R.F.C.** CAHE740211132

102102



**NOMBRE:** CAMPOS HERNANDEZ ELSA YESSICA  
**DOMICILIO:** RIO INDO No. 857 / ENTRE AVENIDA PANORAMICA Y CALLE SANTA SARA, A 8 CALLES DE UN OXXO  
**COLONIA:** LOS PORTALES, **LOCALIDAD:** RAMOS ARIZPE, **C.P.:** 25904  
**MUNICIPIO:** RAMOS ARIZPE, COAHUILA

**Oficio**

ALEFRA/0061/2022

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11 horas y 4 minutos, del día 8 del mes de Agosto del año de 2022, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 01/08/2022, toda vez que el contribuyente CAMPOS HERNANDEZ ELSA YESSICA se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CAMPOS HERNANDEZ ELSA YESSICA en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Leticia Margarita Gutiérrez Molina y Haideé Karina Barbosa Gutiérrez, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE RIO INDO No 857, entre la calle AVENIDA PANORAMICA Y CALLE SANTA SARA, A 8 CUADRAS DE UN OXXO, COLONIA LOS PORTALES, C.P 25904 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar el Mandamiento de Ejecución, de fecha 01 de agosto de 2022, relativo al crédito identificado con el No. 4926205448; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número ochocientos cincuenta y siete; el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual es una casa de dos pisos pintada de color blanco, tiene una puerta y un portón metálico color café, cuenta con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad el cual se identifica con el número CFE 76C3D9, mientras que el medidor de servicio de agua se identifica con el número 132318, y que se encuentra entre las calles avenida panorámica y santa Sara, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. LETICIA MARGARITA GUTIERREZ MOLINA de fecha 01 de agosto de 2022; hace constar que siendo las 09 horas y 50 minutos, procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado; y nadie atiende, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio con número 855 que se encuentra de lado izquierdo de la calle en mención; siendo una casa de dos pisos pintada de color beige y puerta de madera color café y la atendió una persona de sexo femenino quien no quiso proporcionar su nombre y quien no mostro alguna identificación a lo que tomo su media filiación, sexo femenino de aproximadamente 60 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz pequeña, labios pequeños, complexión delgada, cabello castaño y corto, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0109/2022 de fecha 03 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente CAMPOS HERNANDEZ ELSA YESSICA quien manifestó no conocer y no saber su domicilio actual, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las diez horas con diez minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. HAIDEÉ KARINA BARBOSA GUTIÉRREZ, de fecha 02 de agosto de 2022; hace constar que siendo las 09 horas y 30 minutos, procedió a tocar la puerta y nadie atendió al llamado, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio con número 855, que se encuentra a lado izquierdo de la calle en mención, siendo una casa con fachada color crema de dos pisos y tiene puerta de madera en color café, atendiéndola una persona del sexo femenino quien no proporciono nombre y quien no le mostro alguna identificación por lo que tomo su media filiación, sexo femenino de aproximadamente 60 años, rostro ovalado, tez aperlada, complexión delgada, cabello castaño, corto y rizado, estatura aproximada de 1.60 centímetros, ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0105/2022 de fecha 03 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente CAMPOS HERNANDEZ ELSA YESSICA quien mencionó no conocer y tampoco sabe si vivía en esa casa, solo se ve un señor que llega por las noches, y no sabe su nuevo domicilio o algún numero de teléfono, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 01/08/2022, levantada por el C. GUTIERREZ MOLINA LETICIA MARGARITA y 02/08/2022, levantada por el C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 01/08/2022, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CAMPOS HERNANDEZ ELSA YESSICA.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



**Firma Electrónica**

JNU06QsEybuUL0yC2R/j6BUSNzNz2wYmvgPpjpALeLv6KcbYDN2UEi4Pe2wyxnyNNBxijMCPDmL3QscEm8vYk6cGPR+4tNwMMNhnjKtGk  
otHmK9s3GSeegZ6idxibNCFr8lVhQPuJOO6INDoYczNxK5SJKOq8ba2ec7oO/06PHnls/LFDiwdZdWE2a3RK9lyt8Lq7oZi3jdGCo8Hb7  
/YBhTzEE6V2dYKeN7Q2qQmJqCodCUU5heyHjDU1gAaaUv5lQs8Hdmu4WowCvZCV2c+ADyTEwcvEwKdw3YNVvoRBLrgv+rsZclpPI2IK4v  
U5fnskMwsYdDKIZt5lz8RVvWkIcQ==

**Cadena Original**

|4926205448|4|0|Aug 8 2022 11:04AM|ALEFRA/0061/2022|26|CAHE740211|32|CAMPOS HERNANDEZ ELSA YESSICA|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 8 DE AGOSTO DE 2022  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

